

Consultas Realizadas

Licitación 380809 - ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES

Consulta 1 - Monto Estimado del Llamado

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2020
<p>Buenas tardes, con el fin de aclarar las dudas existentes con respecto al monto estimado, con ese valor que sería de 15.769.298gs tendría que ser adjudicación directa y no un llamado a licitación pública nacional, que tendría que ser a partir de 2.000 jornales, por lo tanto me gustaría saber si el monto estimado realmente es el correcto, desde ya muchas gracias atentamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>El monto de Gs. 15.769.298, corresponde a la sumatoria de precios unitarios de las ecorregiones que se mencionan en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC, y no al importe total estimado del proceso licitatorio.</p>		

Consulta 2 - Requisitos documentales que acrediten la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
<p>Entre los requisitos documentales que acrediten la capacidad técnica de los oferente solicitan en el ítem a. Certificado del MADES. Consultamos a que documento se refiere? Entendemos que podría tratarse del Certificado de Servicios Ambientales, sin embargo, en el ítem e. se solicita este documento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>El requisito es la Licencia Ambiental vigente a través de la cual se aprueba los Certificados de Servicios Ambientales.</p>		

Consulta 3 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
<p>Consultamos sobre la posibilidad de anular el requisito de Experiencia requerida: a. Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales emitidas dentro del periodo comprendido entre los años 2010 y 2020. Consideramos que el mismo no resulta técnicamente indispensable y con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>Si bien la Ley 3001 DE VALORACION Y RETRIBUCION DE LOS CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES esta vigente desde el año 2.006 y las primeras transacciones de Certificados de Servicios Ambientales se produjeron desde el año 2014, el rango se estableció para que el potencial oferente pueda demostrar su experiencia dentro del periodo comprendido en los años (2010 al 2020). Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo comprendido entre los años 2010 al año 2020. Dicho requisito también forma parte del PBC estándar aprobado por la DNCP.</p>		

Consulta 4 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2020
<p>En la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION", Punto 9 h. se exige a los Oferentes cuanto sigue: "El proveedor deberá presentar el Informe de auditoría ambiental vigente".</p> <p>Asimismo, en la misma Sección, Punto 9.1 "Requisitos Documentales para evaluar este Criterio", inciso h., se exige: "Informe de auditoría ambiental".</p> <p>Al respecto, entendemos que la presentación ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) del Informe de Auditoría de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental dentro del periodo establecido para su Renovación, es igualmente válido para acreditar la vigencia de la Licencia Ambiental, dado que el MADES cuenta con 90 días hábiles para expedirse una vez realizada la presentación. (Artículo 4º de la Resolución MADES Nº 201/15)</p> <p>Teniendo en cuenta lo afirmado, solicitamos confirmar nuestro entendimiento de que la presentación de la Constancia del SIAM (Sistema de Información Ambiental) que acredita la presentación en tiempo y forma de la aprobación del Informe de Auditoría Ambiental ante el MADES será considerado igualmente válido para acreditar el cumplimiento del requisito establecido en los puntos 9 h. y 9.1 h. de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION" del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>Conforme a la exigencia del PBC. Es importante considerar que la exigencia se basa en la posibilidad de otorgar condiciones igualitarias en base al cumplimiento de las normas y buenas practicas medioambientales, por tanto no es prudente el cambio de requerimiento para suplir lo que se exige en el PBC.</p> <p>La convocante se reserva el derecho de realizar consultas ante el MADES acerca del estado de la licencia ambiental presentada por los Oferentes.</p>		

Consulta 5 - Ecorregiones Limitantes a concurrentes legítimos

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2020
<p>¿Cuáles serían los criterios técnicos para limitar la participación a solo 4 ecorregiones? Cabe destacar que dicho requisito va en forma contraria a las disposiciones vigentes actualmente, dictaminadas por el ente rector de los Servicios Ambientales el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>Se ha otorgado prioridad a las Ecorregiones pertenecientes a la Región Oriental, porque la ubicación física de la Empresa obligada se encuentra en Villa Elisa, Dpto. Central.</p> <p>El comprador optar por elegir el tipo de certificados a ser adquiridos.</p> <p>Entiéndase que el bosque tiene mayor sustentabilidad ambiental para el secuestro de CO2.</p>		

Consulta 6 - Experiencia requerida fuera de lugar?

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2020
<p>En la sección 8.Experiencia Requerida menciona: "Demostrar la experiencia en VENTAS DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES, con contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ÚLTIMOS DIEZ AÑOS años. Comprendido dentro del siguiente periodo: año 2010 al año 2020."</p> <p>Considerando que el bien licitado es algo que ya se encuentra en poder del potencial oferente, y su capacidad para proveer el mismo se encuentra tácitamente dictaminada dentro las resoluciones del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde figura con exactitud el monto total disponible y la vigencia de los mismos, ¿Cuál sería la finalidad de solicitar dicha experiencia? ¿Qué criterios técnicos fueron aplicados? (en ninguna otra licitación relacionada a los Certificados de Servicios Ambientales se ha aplicado este tipo de criterio)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>Si bien la exigencia legal esta vigente desde el año 2014, el rango se estableció para que el potencial oferente pueda demostrar su experiencia dentro del periodo comprendido en los años (2010 al 2020). Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo comprendido entre los años 2010 al año 2020. Dicho requisito demuestra la experiencia en prestaciones anteriores, lo cual es importante para la Convocante. Además el mismo forma parte del PBC estándar aprobado por la DNCP.</p>		

Consulta 7 - PLANILLA DE PRECIOS / IVA INCLUIDO

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2020
<p>En la planilla de precios y en las condiciones del contrato se indica el precio IVA incluido, sin embargo estos servicios están exentos de IVA. Favor considerar este punto para la firma del contrato con el ente solicitante y sus contradicciones con la DNCP (experiencia anterior).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>De encontrarse exento el IVA, el mismo no debe de ser considerado en el precio final. No obstante, se recomienda considerar los demás costos, como la retención del 0,4% contemplado en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el gravamen de Renta y otras cargas impositivas que pudiesen obligar el tipo de servicio requerido.</p>		

Consulta 8 - PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA / GARANTIA

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2020
<p>Por qué hay diferencia en el periodo exigido de validez de la oferta (90 días) y el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta (120 días)?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>Se precisa normativamente y por buenas practicas, que la garantía cuente con mínimamente 30 días más de extensión que el periodo de validez de la oferta, a los efectos de los tramites que puedan requerirse al vencimiento del periodo de validez de la oferta. Por tanto, deberá extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde.</p>		